GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 1812.

THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

ESPAÑA.

Bilbao 16 de Octubre.

Discurso pronunciado por el Exemo. Sr. D. Gabriel de Mendizabal, general en gefe del séptimo exército y de las provincias de su demarcación, e i la abertura de las juntas generales de Vizcaya.

"Exemo. Sr.: Despues de 4 años de opresion, de ruinas y de sangre, por fin ha llegado el feliz dia en que el señorío de Vizcaya, émulo de las virtudes de sus padres, llamados por Horacio los fieros defensores de su libertad, reune sus hijos en esta augusta asamblea para felicitarse en sus victorias, y para consolidar en la unanimidad de sus resoluciones los cimientos de su gloria y de su verdadera felicidad futura.

"Desde luego nada corona tanto los desvelos con que he preparado este dia, como la satisfaccion íntima que siento al ver reunido un pueblo tan valiente, que ha combatido en su cautiverio hasta humillar el poder tirano que le esclavizaba: un pueblo tan leal y tan magnánimo, que sin sucumbir en los reveses de la mas sangrienta lucha, ha jurado su adhesion eterna á la patria, y ofrece ansioso su pecho á la muerte ántes que su cerviz á la esclavitud y á la ignominia.

"Mientras que Vizcaya oprimida ha peleado hasta recobrar sus mas caros y preciosos detes, la patria representada en el supremo congreso de las Córtes, se ha excedido á si misma formando una constitucion tan sabia, que ella sola ha bastado para restituir en un momento á la nacion española la opinion, de que la extravagancia de siglos enteros la habia desconceptuado, la libertad de que un gobierno arbitrario la habia despojado, y el verdadero carácter que un sistema de inaccion y de indolencia habia envilecido. Así es que la Providencia que tiene en su mano el destino de los pueblos, y sabe recompensar sus virtudes segun la dureza de las pruebas en que sobresalen, ha preparado esta época de gloria para

España, de indivisibilidad y union para sus hijos, y de dicha y

prosperidad para sus venideros.

"V. E. que sin aturdirse de los espantosos exércitos con que el tirano holló este noble suelo ha contrarestado con constancia todos sus intentos: V. E., que á pesar de las instituciones crueles y frenéticas del gobierno intruso, de la multitud de sus guarniciones y de las sangrientas correrías de sus columnas, ha armado en medio de sus bayonetas su brillante juventud, y como padre de la patria ha conducido sus propios hijos al campo del honor y de la gloria: V. E. que sin delerse de su sangre la ha visto saltar de las venas de sus hijos cuando en su presencia luchaban contra su enemigo, y le combatian y artojaban hasta el último ángulo de la provincia, en un tiempo en que sus águilas devastadoras dominaban todavía la capital del reyno, é insultaban osadamente la residencia de nuestro supremo Gobierno: V. E. en fin, hacedor y testigo de tantas proezas y virtudes, debe dar la última mano á la grande obra de la restauracion de su patria en las actas de esta junta á que ha sido convocado.

"En ellas se hará presente á V. E. la constitucion española como el don mejor que el cielo ha reservado para su pueblo. En ellas graduará V. E. el resultado de las tareas, y el órden de la admistración pública con que la junta-diputación, coadyuvando enérgicamente á mis proyectos, ha realizado el armamento y ha dirigido los negocios, segun el estado general de todo, que presenta. En ellas establecerá V. E. al frente de su gobierno los magistrados que mas convenga al bien de la provincia en las actuales circunstancias. En ellas finalmente, obrará con tal union y resolverá con tanto acierto y dignidad, que la guerra contra el tirano quede sellada hasta el cabo de su abatimiento, remunerados los esfuerzos de los jóvenes que la sostienen tan gloriosamente, y el nombre de Vizcaya grabado para

siempre en el amor y reconocimiento de los españoles."

Cáris 16 de Noviembre.

El Courier del 31 de Octubre contiene el boletin frances 23.°, su fecha en Moscow 9 de Octubre.

Refiere que los franceses, al mando de Murat, estan sobre el rio Nara, Ney en Eogorodsch, Beauharnois en Troitskoi, cerca de Dimetro; y los rusos en Ralonga.

El Nara está á 20 leguas de Moscow en la direccion de Ralonga: Bogorodsch está al otro lado de Moscow, y Troitskoy á alguna dis-

tancia de la misma ciudad en la dirección de Petersburgo.

Segun estas posiciones parece que Murat con la caballería francesa está apostado para reprimir á los rusos, é impedir cualquier incursion en los acantonamientos que ocupa el resto del exército trances.

El 23 de Octubre fueron arrestados en Paris tres generales franceses por haberse puesto al frente de algunas guardias nacionales, y acometido á la pelicía, circulando noticias de la muerte del emperador. Concluye el extracto de los paries de Nueva-España.

El comandante general de las armas de Toluca D. Joaquin de Castillo y Bustamante comunica al Sr. virey los partes que le dirigieron desde Tenango del Valle en 6 y 10 del pasado Junio los oficiales D. Matías Martinez y Aguirre, D. Manuel Pardo, D. Miguel Langio Reistami y D. José Calafat

Ignacio Beistegui y D. José Calafat.

El primero dice que habiendo salido de Tres Villas con 82 hombres de su escuadron y 100 de infantería con el objeto de fingir un ataque que llamase la atencion de los insurgentes por el lado de la hacienda de S. Agustín, dispuso una retirada falsa con el fin de sacarlos fuera del alcance, y batirlos á su gusto, sin el asilo de las malezas y peñascos que los resguardaban.

Logró efectivamente su intento; pues cargando sobre él como unos 600 hombres de infantería y otros tantos de caballería, mandó volver caras á su bizarra tropa, que acometiendo con denuedo á los insurgentes, dexó el campo cubierto de cadáveres, é hizo huir pre-

cipitadamente á los que quedaron con vida.

Escarmentado así el enemigo, y habiendo oido en seguida Martinez el cañoneo del resto de su division, se dirigió con la tropa y oficialidad de Tres Villas al Veladero, donde estaba el cura Correa amparado de sus baterías, mientras que el alferez D. Tomas Suero con 40 hombres se apoderaba de una batería que estaba al frente de dicha hacienda.

Avanzando las leales tropas con el mayor denuedo, y temiendo Correa ser cortado y envuelto, abandonó sus cañones, tomando la sierra del Volcan.

En esta jornada murieron muchos insurgentes y algunos capataces, sin otra desgracia por parte de las tropas nacionales que 5 heridos, 2 de ellos de gravedad. Distinguiéronse los capitanes D. Simon de la Portilla y D. José Velez, el teniente D. Agustin Elorza, los alféreces D. Tomas Suero, D. Juan Amador y D. Joaquin Bar-

ragan, y en general toda la oficialidad de Tres Villas.

D. Manuel Pardo participa con la misma fecha de 6 de Junio al mencionado comandante general de Toluca, que en cumplimiento de su órden se habia apostado con la guerrilla que mandaba entre el camino de Toluca y Veladero, combinando las operaciones con las partidas que estaban á cargo del comandante de lanceros D. Matías Martinez y Aguirre y él alferez D. Tomas Suero Taviel. Habiendo observado que los insurgentes corrian en desérden, marcharon á ellos en batalla, y despreciando el fuego de baia rasa y de metralla que hacian, subieron al cerro el teniente y subteniente de infantería de Nueva-España D. José Cano y D. José Zurita contropa de su regimiento y un piquete del de Tres Villas, y se hicieron dueños de la batería que mandaba el cura Correa, cogiendo prisionero á un artillero. En seguida tomaron otra batería con sus municiones y el equipage de Correa. El alferez D. Plácido Noriega persiguió á Rayon cerca de dos leguas, pero no pudo alcanzarlo:

los dragones mataron muchos rebeldes, y se apoderaron de bastantes caballos, armas y lanzas, sin haber tenido por su parte un solo herido. Los dragones é infantería se portaron con la mayor bizarría, no pudiéndose elogiar á los unos sin injuriar á los otros. Con todo recomienda á los oficiales D. José Cano, D. José Zurita y D. Tomas Suero Taviel; al sargento distinguido de dragones Don Manuel José de Salas y al cabo Francisco Mendez; al sargento José Medrano, al cabo Felipe Moncayo y al soldado José Vega, de in-

fanteria de Nueva España.

D Miguel Ignacio Beistegui da cuenta con fecha del mismo dia 6, que se habia dirigido con 30 dragones de su regimiento de S. Carlos à cortar la retirada à los insurgentes por el camino de Toluca; pero viendo que se fugaban por el del Veladero y por la zanja de la hacienda de S. Agustin, rompió el fuego y mató 6 rebeldes. Cargando à todo escape à los que huian por el Veladero, sufrieron los tiros de las bater as de Correa, pero cónsiguieron reunirse à la guerrilla de Pardo. Desde aquel punto destacó Beistegui al teniente D. Máximo Maran con 14 dragones para que siguiese el alcance por el Veladero, quienes mataron mas de 70 insurgentes, entre ellos al coronel Navarrete, haciendo prisioneros al de igual clase Marin y al teniente coronel Ortiz, y recogiendo varias armas. Recomienda à sus dragones y al teniente Moran.

En esta interesante accion solo tuvieron de pérdida las tropas nacionales 7 soldados heridos, un contuso, 2 dispersos y 6 caballos

muertos.

El teniente coronel D. José Calafat dió parte en 10 del mismo de haber salido de Tenargo con el batallon de Lobera, mandado por su sargento mayor D. José Henriquez, el regimiento de Tres Villas á las órdenes de su sargento mayor D. Santiago Ibañez, 150 dragones de S. Cárlos al cargo de D. Valentin Soberon, y 50 de México con el teniente D. Mariano Lugo y 2 obuses con los artilleros correspondientes, mandados por el teniente D. José Roca, con el objeto de entrar en Tenancingo en busca de rebeldes. En el tránsito no hallé quien le diese razon del estado del pueblo y así destacó una partida que le informase de todo, quedándose á cierta distancia con las troj as La partida no solo no halló enemigos, sino que á larga distancia salieron los tenientes de cura con el vecindario y república á recibirla; y entre mil aclamaciones y obsequios, se dirigieron à la Iglesia, donde se canto el Te Deum. El maiz que tenian acopiado los insurgentes en un almacen se distribuyó á los pobres del pueblo, y en piensos á las mulas y caballos. — El 8 salió Calafat con sus tropas para Tecualoya; y al paso del barranco se le presentó el cura y su teniente; llegado al pueblo, convocó á los vecinos de los inmediatos para que destruyesen y cegasen los fosos y trincheras que habian hecho los rebeldes, y al retirarse las tropas de Tecualoya, tambien inutilizaron varias obras de fortificacion que tenian en el barranco. En Tecualoya encontró ya enterradas varias

piezas de hierro, cobre, palas y azadones. En S. Mateo Tlatlauca fueron recibidas las tropas á la ida y vuelta con mucho júbilo de todos los habitantes, que se esmeraban en obsequiarlas.

El Exemo. Sr. conde de Castrotorreño, gobernador militar de la provincia de Puebla, con fecha de 12 de Junio desde Orizava

comunicó al Sr. virey lo siguiente:

"Excmo Sr.: Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que el dia 10 del corriente se ha cubierto de gloria la invencible tropa que tengo el honor de mandar, arrollando con sus bayonetas la canalla que en los cerros de Huiloapa tuvo la audacia de hacerle una resistencia obstinada.

, El dia 6 del corriente, reunido el convoy de mulas, pasé á hacer noche en el pueblo de S. Agustin del Palmar, donde me informé positivamente de que el dia 28 de Mayo último habian ocupado esta villa los cabecillas curas Moctezuma y Alarcon, con Arroyo, Miguel Moreno y otros revolucionarios, por lo que poniendo el convoy á cargo del coronel D. José Antonio de Andrade con una division para que viniese á mi retaguardia, resolví atacar con todas mis fuerzas á los bandidos que se creian inexpugnables.

"El 9, al pasar las cumbres de Aculzingo atacaren el convoy, cuando la vanguardia del exército estaba llegando al pueblo de este nombre; pero las oportunas providencias del Sr. Andrade y el refuerzo de una compañía que le mandé, los desalojaron, escarmen-

tándolos como lo acostumbran nuestras tropas.

el paso de los cerros de Huiloapa, rompieron los enemigos, que se hallaban en multitud en las cumbres y laderas de clios, un vivo fuego de cañon sobre nuestras tropas: en el momento los ataqué por su frente, flaucos y retaguardia, batiéndolos al mismo tiempo con los obuses y cañones de á S, situados á su frente en batalla. Esta incomparable tropa verificó el ataque con un valor y violencia inexplicable, en menos de media hora. Se les mató mucha gente, se les tomaron 3 cañones de á 6 reforzados, que habian cogido á nuestras tropas en esta villa, otro de á 12 fundido por ellos, todas sus municiones, porcion de fusiles, bayonetas, lanzas y cuanto tenian; cuyo estado, así como los detalles de tan glorioso triunfo, remitiré á V. E. á la mayor brevedad, recomendando, como justamente merecen, á los dignos oficiales que heroicamente han desempeñado sus deberes.

"El fuego del enemigo fué tan accrtado, que al tercer cañonazo, me mataren el caballo, el de mi ayudante D. Matías Gonzalez y el de un dragon de mi guardia; pero la magestad Divina, que tan visiblemente nos protege, hizo que no tuviesen mas efecto sus fuegos, logrando tan disputada victoria sin un herido. La copiosa lluvia que sobrevino no me permitió seguir la marcha, y quedé acam-

pado en el mismo campo de batalla.

"Al amanecer del II dispuse que por los cerros se dirigiesen

dos columnas por derecha é izquierda, para que cayesen sobre el toso dominándolo, y al mismo tiempo seguí yo con el resto por el centro; pero habiéndolo hallado abandonado y cortado su puente, formé uno provisional para continuar á la villa, que acababan de evacuar.

"A las 12 del dia entré en ella, y habiéndoseme noticiado que los bandidos, unos dispersos por los cerros y otros por el camino real, seguian á estrechar mas el asedio á la fidelísima villa de Córdoba, que les ha resistido siete asaltos; sin detenerme seguí mi marcha hasta la mitad del camino, donde me aseguré de que la canalla no continuaba su empresa, siendo aquel pueblo el modelo de valor y constante patriotismo. — Dios guarde á V. E. muchos años. Orizava 12 de Junio de 1812 á las 4 de la mañana — Exemo. Sr. — Ciriaco de L'ano.—Exemo. Sr. virey D. Francisco Xavier Venegas."

Un sugeto distinguido de México, que por modestia oculta-su nombre, ha regalado 1150 pesos á los 40 lanceros de S. Luis, que el 29 de Mayo último derrotaron en el monte de las Cruces al far-

sante Laylson y mas de 500 de sus secuaces.

ARTICULO DE OFICIO.

Circulares del ministerio de Hacienda.

Primera.

Al ocuparse la Regencia del reyno en dar vigor y extension á. todos los medios que, influyendo directamente en la fuerza del Estado, puedan proporcionar las indemnizaciones de los detrimentos sausados, tanto por la rapiña del enemigo, como por el trastorno que con su invasion han sufrido las medidas y disposiciones que se encaminaban á sostenerlo en una situacion respetable; y considerando que entre otros abusos ocasionados por la calamidad de les tiempos, ha sido uno de gran trascendencia la extraccion de numerario al extrangero, sin embargo de su repetida prohibicion, ha tenido á bien mandar encargue à V. S. que cele y vele con la mas diligente atencion, y baxo de la mas estrecha responsabilidad, la observancia de las reales órdenes, que vedan la expresada exportacion; en el concepto de que mirará S. A. con el mayor desagrado cualquiera omision de las autoridades y dependientes de rentas, que pueda dar ocasion á tan nocivo fraude. De órden de S. A. lo comunico á V. para su inteligencia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. chos años. Cádiz 2 de Octubre de 1812.

Segunda.

En 14 de Setiembre de 1811 se comunicó por el ministerio de mi interino cargo al subdelegado de esta provincia, y á otras autoridades de rentas la órden siguiente:

"A fin de evitar la defraudacion de los reales derechos que pudiera cometerse, introduciendo en las provincias del reyno con guias de la aduana de esta ciudad géneros y efectos que no han existido en ellas, y son comprados en Gibraltar ú otras plazas extrangeras; se ha servido la Regencia del reyno mandar: 1. Que se continúe la práctica de que salgan los géneros por la puerta de Sevilla, á excepcion de los casos en que el administrador de la aduana considere prudente, para evitar perjuicios, anotar sea por la del mar ú otra. 2.º Que se siga franqueando las guias que se pidan en la aduana con destino á otros puertos del reyno, sin reconocer los géneros; pero que se reconozcan en el muelle cuando el administrador tenga aviso ó recelo de que lo que se extrae no está conforme con la guía, y que de lo que faltare para su completo (pasando de un 2 por 100) se exijan dobles derechos de primera entrada, en pena de intentarse su defraudacion, y en caso de reincidencia, que ademas de exigirse iguales derechos, se dé por decomiso la parte exîstente de géneros que se extraxese, declarándose que al interesado en ellos no se le admitirá jamas en las dependencias de rentas para ninguna clase de documentos; y 3.º que los administradores de rentas de los puertos de mar, especialmente los de la costa de Levante, remitan las tornaguias de los géneros que se les presenten con guias de la aduana de esta ciudad y de la de Algeciras á los respectivos administradores, sin perjuicio de dar á los interesados otros resguardos que así lo expresen."

De órden de S. A. lo traslado á V. para su inteligencia, y que cele su puntual cumplimiento en la parte que le corresponda, á efecto de que procedan conformes en esta materia, tanto las administraciones de la costa de Levante como las de Poniente. Dios guarde á

V. muchos años. Cádiz 4 de Octubre de 1812.

Tercera.

Al señor secretario de marina digo con esta fecha lo que sigue: "Las Córtes generales y extraordinarias en vista de la propuesta del consulado de Mallorca, y conformándose con el parecer de la Regencia del reyno, que el antecesor de V. E. nos dirigió en 24 de Mayo último, han tenido á bien aprobar el arbitrio de 1 por 100 sobre los efectos, y 8 reales vellon por tonelada de los buques, establecido en aquella isla, con el fin de costear el armamento hecho por el consulado, para proteger el comercio y dar convoyes, á lo que no puede atender en el dia la marina militar; pero debiendo dar cuenta semanalmente los individuos encargados de la recaudacion é inversion al consulado, y por trimestres à la Regencia, à la junta é diputacion provincial y al público; y con la circunstancia tambien de que pudiendo el producto sufragar en parte á la reparacion y socorro de los buques de guerra que vayan y vengan dando convoy á aquellos puntos, llenado su primer destino, se les auxîlie y atienda á dichos buques de guerra."

De orden de S. A. lo comunico á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 7 de

Octubre de 1812.

La Regencia del reyno ha visto con sorpresa que en uno de los escritos periódicos que se imprimen en Cádiz, se ha publicado sin permiso de S. A. la mayor parte de los documentos de oficio, relativos à conferir el mando de los exércitos españoles de la península al duque de Ciudad-Rodrigo. Los originales de casi todos aquellos documentos existen en la primera secretaría de Estado: y la mas leve sospecha de que sin orden del Gobierno hubiesen salido de ella las copias de los dados á la luz, causaria un daño gravísimo, mayormente tratándose de una correspondencia ministerial, que es por su misma naturaleza reservada; y de un asunto pendiente aun de la aprobacion del príncipe regente de la Gran-Bretaña. La Regencia dió por consiguiente sus órdenes al primer secretario de Estado para que hiciese las averiguaciones oportunas: y el resultado ha sido convencerse S. A. de que en la primera secretaría de Estado se conservan la fidelidad incorruptible, la reserva y el decoro con que siempre se ha distinguido; y que ninguno de les individuos de la misma ha suministrado aquellos documentos. Como algunos de ellos nunca han exîstido ni en la primera secretar a de Estado ni en ninguna otra de las del Despacho, esta sola razon ha demostrado hasta la evidencia que ninguna de las secretarias indicadas ha tenido parte en una publicacion al mismo tiempo ilegitima é intempestiva.

Cuando la sólida instruccion sea mas general entre nosotros, si algun escritor público se desentendiese del miramiento que debe al Gobierno, hasta el punto de hacer sin órden ni anuencia de él semejantes publicaciones, en vez de acreditar sus escritos ó conseguir otros fines, hallará el castigo de su temeridad en la indignacion de los lectores. Entre tanto en una nacion tan sensata y tan reflexíva como la nuestra, hasta las personas menos instruidas conocerán que pertenece al Gobierno publicar á su tiempo el resultado de las negociaciones y expedientes; y si ántes de que llegue este caso han de divulgarse por los particulares aun los pasos dados en negocios pendientes, seria necesario hacer desaparecer las secretarías, y aun suprimir el nombre de ellas; y mandar que se ventilasen á gritos en las plazas públicas los negocios que se tratan en todos los países civili-

zados en los gabinetes.

El intendente de la provincia de Tarma, en el reyno del Perú, D. José Gonzalez de Prada, ha dirigido por conducto de aquel señor virey dos llaves de oro con peso de 53 castellanos, 6 tomines y 2 granos, con destino á las urgencias de la patria en la presente lucha; y enterada la Regencia del reyno de ello y de las pruebas de patriotismo que animan á este magistrado, ha resuelto que se le den las gracias en nombre de S. A., y que se publique en la gaceta para noticia de todos y satisfaccion del interesado.